

SECCION IX

**MADERA, CARBON VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA;
CORCHO Y SUS MANUFACTURAS; MANUFACTURAS DE
ESPARTERIA O CESTERIA**

CAPITULO 44

MADERA, CARBON VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA

NOTAS.

1. Este Capítulo no comprende:

- a) las virutas y astillas de madera ni la madera triturada, molida o pulverizada, de las especies utilizadas principalmente en perfumería, en medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares (partida 12.11);
- b) el bambú ni demás materias de naturaleza leñosa de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería, en bruto, incluso hendidos, aserrados longitudinalmente o cortados en longitudes determinadas (partida 14.01);
- c) las virutas y astillas de madera ni la madera molida o pulverizada, de las especies utilizadas principalmente como tintóreas o curtientes (partida 14.04);
- d) el carbón activado (partida 38.02);
- e) los artículos de la partida 42.02;
- f) las manufacturas del Capítulo 46;
- g) el calzado y sus partes, del Capítulo 64;
- h) los artículos del Capítulo 66 (por ejemplo: paraguas, bastones, y sus partes);
- ij) las manufacturas de la partida 68.08;
- k) la bisutería de la partida 71.17;
- l) los artículos de las Secciones XVI o XVII (por ejemplo: partes de máquinas, cajas, cubiertas o armarios para máquinas y aparatos y partes de carretería);
- m) los artículos de la Sección XVIII (por ejemplo: cajas y envolturas similares de aparatos de relojería y los instrumentos musicales y sus partes);
- n) las partes de armas (partida 93.05);

- o) los artículos del Capítulo 94 (por ejemplo: muebles, aparatos de alumbrado, construcciones prefabricadas);
 - p) los artículos del Capítulo 95 (por ejemplo: juguetes, juegos, artefactos deportivos);
 - q) los artículos del Capítulo 96 (por ejemplo: pipas y partes de pipas, botones, lápices), excepto los mangos y monturas, de madera, para artículos de la partida 96.03;
 - r) los artículos del Capítulo 97 (por ejemplo: objetos de arte).
2. En este Capítulo, se entiende por *madera densificada*, la madera, incluso la chapada, que haya recibido un tratamiento químico o físico (en la madera chapada, éste debe ser más intenso que el necesario para asegurar la cohesión) de tal naturaleza que produzca un aumento sensible de la densidad o de la dureza, así como mayor resistencia a los efectos mecánicos, químicos o eléctricos.
 3. En las partidas 44.14 a 44.21, los artículos de tableros de partículas o tableros similares, de tableros de fibra, de madera estratificada o de madera densificada, se asimilan a los artículos correspondientes de madera.
 4. Los productos de las partidas 44.10, 44.11 ó 44.12 pueden estar trabajados para obtener los perfiles admitidos en la madera de la partida 44.09, curvados, ondulados, perforados, cortados u obtenidos en forma distinta de la cuadrada o rectangular o trabajados de otro modo, siempre que estos trabajos no les confieran las características de artículos de otras partidas.
 5. La partida 44.17 no comprende las herramientas cuya hoja, cuchilla, superficie u otra parte operante esté constituida por alguna de las materias mencionadas en la Nota 1 del Capítulo 82.
 6. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Nota 1 anterior y salvo disposición en contrario, cualquier referencia a *madera* en un texto de partida de este Capítulo se aplica también al bambú y demás materias de naturaleza leñosa.

NOTAS DE SUBPARTIDA.

1. En la subpartida 4401.31, se entiende por "*pellets*" de madera los subproductos, tales como virutas, aserrín o plaquitas, obtenidos a partir del proceso mecánico de industrialización de la madera, de la industria del mueble u otras actividades de transformación de la madera, aglomerados por simple presión o por adición de aglutinante en una proporción inferior o igual al 3% en peso. Estos "*pellets*" son cilíndricos, con un diámetro inferior o igual a 25 mm y una longitud inferior o igual a 100 mm.

2. En las subpartidas 4403.41 a 4403.49, 4407.21 a 4407.29, 4408.31 a 4408.39 y 4412.31, se entiende por *maderas tropicales* las siguientes:

Abura, Acajou d'Afrique, Afrormosia, Ako, Alan, Andiroba, Aningré, Avodiré, Azobé, Balau, Balsa, Bossé clair, Bossé foncé, Cativo, Cedro, Dabema, Dark Red Meranti, Dibétou, Doussié, Framiré, Freijo, Fromager, Fuma, Geronggang, Ilomba, Imbuia, Ipé, Iroko, Jaboty, Jelutong, Jequitiba, Jongkong, Kapur, Kempas, Keruing, Kosipo, Kotibé, Koto, Light Red Meranti, Limba, Louro, Macaranduba, Mahogany, Makoré, Mandioqueira, Mansonia, Mengkulang, Meranti Bakau, Merawan, Merbau, Merpauh, Mersawa, Moabi, Niangon, Nyatoh, Obeche, Okoumé, Onzabili, Orey, Ovengkol, Ozigo, Padauk, Paldao, Palissandre de Guatemala, Palissandre de Para, Palissandre de Rio, Palissandre de Rose, Pau Amarelo, Pau Marfim, Pulai, Punah, Quaruba, Ramin, Sapelli, Saqui-Saqui, Sepetir, Sipo, Sucupira, Suren, Tauari, Teak, Tiama, Tola, Virola, White Luan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti.

CODIGO	DESCRIPCION	DAI %
44.01	LEÑA; MADERA EN PLAQUITAS O PARTICULAS; ASERRIN, DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE MADERA, INCLUSO AGLOMERADOS EN LEÑOS, BRIQUETAS, "PELLETS" O FORMAS SIMILARES	
4401.10.00	- Leña	0
4401.2	- Madera en plaquitas o partículas:	
4401.21.00	- - De coníferas	0
4401.22.00	- - Distinta de la de coníferas	0
4401.30.00	+ + SUPRIMIDA ++	
4401.3	- Aserrín, desperdicios y desechos de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, "pellets" o formas similares:	
4401.31.00	- - "Pellets" de madera	0
4401.39.00	- - Los demás	0
44.02	CARBÓN VEGETAL (COMPENDIDO EL DE CÁSCARAS O DE HUESOS (CAROZOS) DE FRUTOS), INCLUSO AGLOMERADO	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI %
4402.10.00	- De bambú	0
4402.90.00	- Los demás	0
44.03	MADERA EN BRUTO, INCLUSO DESCORTEZADA, DESALBURADA O ESCUADRADA	
4403.10.00	- Tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación	0
4403.20.00	- Las demás, de coníferas	0
4403.4	- Las demás, de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este Capítulo:	
4403.41.00	- - Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	0
4403.49.00	- - Las demás	0
4403.9	- Las demás:	
4403.91.00	- - De encina, roble, alcornoque y demás belloteros (Quercus spp.)	0
4403.92.00	- - De haya (Fagus spp.)	0
4403.99.00	- - Las demás	0
44.04	FLEJES DE MADERA; RODRIGONES HENDIDOS; ESTACAS Y ESTAQUILLAS DE MADERA, APUNTADAS, SIN ASERRAR LONGITUDINALMENTE; MADERA SIMPLEMENTE DESBASTADA O REDONDEADA, PERO SIN TORNEAR, CURVAR NI TRABAJAR DE OTRO MODO, PARA BASTONES, PARAGUAS, MANGOS DE HERRAMIENTAS O SIMILARES; MADERA EN TABLILLAS, LAMINAS, CINTAS O SIMILARES	
4404.10.00	- De coníferas	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI %
4404.20.00	- Distinta de la de coníferas	0
4405.00.00	VIRUTA (LANA) DE MADERA; HARINA DE MADERA	0
44.06	TRAVIESAS (DURMIENTES) DE MADERA PARA VIAS FERREAS O SIMILARES	
4406.10.00	- Sin impregnar	0
4406.90.00	- Las demás	0
44.07	MADERA ASERRADA O DESBASTADA LONGITUDINALMENTE, CORTADA O DESEENROLLADA, INCLUSO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR LOS EXTREMOS, DE ESPESOR SUPERIOR A 6 mm	
4407.10.00	- De coníferas	5
4407.2	- De las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este Capítulo:	
4407.21.00	- - Mahogany (<i>Swietenia spp.</i>)	5
4407.22.00	- - Virola, Imbuia y Balsa	5
4407.25.00	- - Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	5
4407.26.00	- - White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti y Alan	5
4407.27.00	- - Sapelli	5
4407.28.00	- - Iroko	5
4407.29.00	- - Las demás	5
4407.9	- Las demás:	
4407.91.00	- - De encina, roble, alcornoque y demás belloteris	5

CODIGO	DESCRIPCION	DAI %
	(<i>Quercus spp.</i>)	
4407.92.00	- - De haya (<i>Fagus spp.</i>)	5
4407.93.00	- - De arce (<i>Acer spp.</i>)	5
4407.94.00	- - De cerezo (<i>Prunus spp.</i>)	5
4407.95.00	- - De fresno (<i>Fraxinus spp.</i>)	5
4407.99.00	- - Las demás	5
44.08	HOJAS PARA CHAPADO (INCLUIDAS LAS OBTENIDAS POR CORTADO DE MADERA ESTRATIFICADA), PARA CONTRACHAPADO O PARA MADERAS ESTRATIFICADAS SIMILARES Y DEMAS MADERAS, ASERRADAS LONGITUDINALMENTE, CORTADAS O DESENFOLADAS, INCLUSO CEPILLADAS, LIJADAS, UNIDAS LONGITUDINALMENTE O POR LOS EXTREMOS, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 6 mm	
4408.10.00	- De coníferas	10
4408.3	- De las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este Capítulo:	
4408.31.00	- - Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	10
4408.39.00	- - Las demás	10
4408.90.00	- Las demás	II
44.09	MADERA (INCLUIDAS LAS TABLILLAS Y FRISOS PARA PARQUES (ZOCALOS), SIN ENSAMBLAR) PERFILADA LONGITUDINALMENTE (CON LENGÜETAS, RANURAS, REBAJES, ACANALADOS, BISELADOS, CON JUNTAS EN V, MOLDURADOS, REDONDEADOS O SIMILARES) EN UNA O VARIAS CARAS, CANTOS O	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI %
	EXTREMOS, INCLUSO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR LOS EXTREMOS	
4409.10.00	- De coníferas	II
4409.2	- Distinta de la de coníferas:	
4409.21.00	- - De bambú	10
4409.29.00	- - Las demás	10
44.10	TABLEROS DE PARTÍCULAS, TABLEROS LLAMADOS “ORIENTED STRAND BOARD” (OSB) Y TABLEROS SIMILARES (POR EJEMPLO, “WAFERBOARD”), DE MADERA U OTRAS MATERIAS LEÑOSAS, INCLUSO AGLOMERADAS CON RESINAS O DEMÁS AGLUTINANTES ORGÁNICOS	
4410.1	- De madera:	
4410.11	- - Tableros de partículas:	
4410.11.10	- - - En bruto o simplemente lijados	II
4410.11.20	- - - Recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina	II
4410.11.30	- - - Recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico	II
4410.11.90	- - - Otros	II
4410.12	- - Tableros llamados “oriented strand board” (OSB):	
4410.12.10	- - - En bruto o simplemente lijados	10
4410.12.90	- - - Otros	10
4410.19	- - Los demás:	
4410.19.1	- - - Tableros “waferboard”, de madera:	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI %
4410.19.11	- - - - En bruto o simplemente lijados	10
4410.19.19	- - - - Los demás	10
4410.19.2	- - - Otros, de madera:	
4410.19.21	- - - - En bruto o simplemente lijados	II
4410.19.22	- - - - Recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina	II
4410.19.23	- - - - Recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico	II
4410.19.29	- - - - Los demás	II
4410.90.00	- Los demás	10
44.11	TABLEROS DE FIBRA DE MADERA U OTRAS MATERIAS LEÑOSAS, INCLUSO AGLOMERADAS CON RESINAS O DEMAS AGLUTINANTES ORGANICOS	
4411.1	- Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"):	
4411.12	-- De espesor inferior o igual a 5 mm:	
4411.12.1	--- Tableros de fibra de densidad superior a 0.5 g/cm³ pero inferior o igual a 0.8 g/cm³:	
4411.12.11	- - - - Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	10
4411.12.19	- - - - Los demás	II
4411.12.2	--- Tableros de fibra de densidad superior a 0.35 g/cm³ pero inferior o igual a 0.5 g/cm³:	
4411.12.21	- - - - Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	10

CODIGO	DESCRIPCION	DAI %
4411.12.29	- - - - Los demás	10
4411.13	-- De espesor superior a 5 mm pero inferior o igual a 9 mm:	
4411.13.1	--- Tableros de fibra de densidad superior a 0.5 g/cm³ pero inferior o igual a 0.8 g/cm³:	
4411.13.11	- - - - Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	10
4411.13.19	- - - - Los demás	II
4411.13.2	--- Tableros de fibra de densidad superior a 0.35 g/cm³ pero inferior o igual a 0.5 g/cm³:	
4411.13.21	- - - - Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	10
4411.13.29	- - - - Los demás	10
4411.14	-- De espesor superior a 9 mm:	
4411.14.1	--- Tableros de fibra de densidad superior a 0.5 g/cm³ pero inferior o igual a 0.8 g/cm³:	
4411.14.11	- - - - Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	10
4411.14.19	- - - - Los demás	II
4411.14.2	--- Tableros de fibra de densidad superior a 0.35 g/cm³ pero inferior o igual a 0.5 g/cm³:	
4411.14.21	- - - - Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	10
4411.14.29	- - - - Los demás	10
4411.9	- Los demás:	
4411.92	-- De densidad superior a 0.8 g/cm³:	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI %
4411.92.10	- - - Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	10
4411.92.90	- - - Otros	II
4411.93	- - De densidad superior a 0.5 g/cm³ pero inferior o igual a 0.8 g/cm³:	
4411.93.10	- - - Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	10
4411.93.90	- - - Otros	II
4411.94	- - De densidad inferior o igual a 0.5 g/cm³:	
4411.94.1	- - - Tableros de fibra de densidad superior a 0.35 g/cm³ pero inferior o igual a 0.5 g/cm³:	
4411.94.11	- - - - Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	10
4411.94.19	- - - - Los demás	10
4411.94.9	- - - Los demás:	
4411.94.91	- - - - Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	10
4411.94.99	- - - - Los demás	II
44.12	MADERA CONTRACHAPADA, MADERA CHAPADA Y MADERA ESTRATIFICADA SIMILAR	
4412.10	- De bambú:	
4412.10.1	- - Madera contrachapada constituida exclusivamente por hojas de bambú de espesor unitario inferior o igual a 6 mm:	
4412.10.11	- - - Que tenga, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este Capítulo	10

CODIGO	DESCRIPCION	DAI %
4412.10.12	- - - Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas	10
4412.10.19	- - - Las demás	10
4412.10.2	- - Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas:	
4412.10.21	- - - Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este Capítulo	10
4412.10.22	- - - Las demás, que contengan por lo menos, un tablero de partículas	10
4412.10.29	- - - Las demás	10
4412.10.9	- - Las demás:	
4412.10.91	- - - Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este Capítulo	10
4412.10.92	- - - Las demás, que contengan por lo menos, un tablero de partículas	10
4412.10.99	- - - Las demás	10
4412.3	- Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6 mm:	
4412.31.00	- - Que tengan, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este Capítulo	10
4412.32.00	- - Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas	10
4412.39.00	- - Las demás	10

CODIGO	DESCRIPCION	DAI %
4412.9	- Las demás:	
4412.94	-- Tableros denominados “blockboard”, “laminboard” y “battenboard”(de alma constituida por planchas, listones o tablillas):	
4412.94.1	--- Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas:	
4412.94.11	---- Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este Capítulo	10
4412.94.19	---- Las demás	10
4412.94.9	--- Las demás:	
4412.94.91	---- Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este Capítulo	10
4412.94.99	---- Las demás	10
4412.99	-- Las demás:	
4412.99.1	--- Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas:	
4412.99.11	---- Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este Capítulo	10
4412.99.12	---- Las demás, que contengan, por lo menos, un tablero de partículas	10
4412.99.19	---- Las demás	10
4412.99.9	--- Las demás:	
4412.99.91	---- Que tengan, por lo menos, una hoja de las	10

CODIGO	DESCRIPCION	DAI %
	maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este Capítulo	
4412.99.92	- - - - Las demás, que contengan, por lo menos, un tablero de partículas	10
4412.99.99	- - - - Las demás	10
4413.00.00	MADERA DENSIFICADA EN BLOQUES, TABLAS, TIRAS O PERFILES	10
4414.00.00	MARCOS DE MADERA PARA CUADROS, FOTOGRAFIAS, ESPEJOS U OBJETOS SIMILARES	15
44.15	CAJONES, CAJAS, JAULAS, TAMBORES (CILINDROS) Y ENVASES SIMILARES, DE MADERA; CARRETES PARA CABLES, DE MADERA; PALETAS, PALETAS CAJA Y DEMAS PLATAFORMAS PARA CARGA, DE MADERA; COLLARINES PARA PALETAS, DE MADERA	
4415.10	- Cajones, cajas, jaulas, tambores (cilindros) y envases similares; carretes para cables:	
4415.10.10	- - Carretes para cables	10
4415.10.90	- - Otros	10
4415.20.00	- Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; collarines para paletas	10
44.16	BARRILES, CUBAS, TINAS Y DEMAS MANUFACTURAS DE TONELERIA Y SUS PARTES, DE MADERA, INCLUIDAS LAS DUELAS	
4416.00.10	- Barriles, toneles y pipas, armados o no, y sus partes	10
4416.00.90	- Otras	10
4417.00.00	HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE	10

CODIGO	DESCRIPCION	DAI %
	HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE CEPILLOS, BROCHAS O ESCOBAS, DE MADERA; HORMAS, ENSANCHADORES Y TENSORES PARA EL CALZADO, DE MADERA	
44.18	OBRAS Y PIEZAS DE CARPINTERIA PARA CONSTRUCCIONES, INCLUIDOS LOS TABLEROS CELULARES, LOS TABLEROS ENSAMBLADOS PARA REVESTIMIENTO DE SUELO Y TABLILLAS PARA CUBIERTA DE TEJADOS O FACHADAS ("SHINGLES" Y "SHAKES"), DE MADERA	
4418.10.00	- Ventanas, puertas vidriera (contraventanas), y sus marcos y contramarcos	15
4418.20.00	- Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales	15
4418.40.00	- Encofrados para hormigón	15
4418.50.00	- Tablillas para cubierta de tejados o fachadas ("shingles" y "shakes")	15
4418.60.00	- Postes y vigas	15
4418.7	- Tableros ensamblados para revestimiento de suelo:	
4418.71.00	- - Para suelos en mosaico	15
4418.72.00	- - Los demás, multicapas	15
4418.79.00	- - Los demás	15
4418.90	- Los demás:	
4418.90.10	- - Tableros celulares (alveolares), incluso recubiertos	15
4418.90.90	- - Otros	15
4419.00.00	ARTICULOS DE MESA O DE COCINA, DE MADERA	15

CODIGO	DESCRIPCION	DAI %
44.20	MARQUETERIA Y TARACEA (INCRUSTACION); COFRECILLOS Y ESTUCHES PARA JOYERIA U ORFEBRERIA Y MANUFACTURAS SIMILARES, DE MADERA; ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS DE ADORNO, DE MADERA; ARTICULOS DE MOBILIARIO, DE MADERA, NO COMPENDIDOS EN EL CAPITULO 94	
4420.10.00	- Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera	15
4420.90	- Los demás:	
4420.90.10	- - Madera con trabajo de marquetería o taracea (incrustación)	15
4420.90.90	- - Otros	15
44.21	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE MADERA	
4421.10.00	- Perchas para prendas de vestir	15
4421.90	- Las demás:	
4421.90.10	- - Carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de los tipos utilizados para el bobinado de hilados textiles y telas	0
4421.90.20	- - Palillos para la fabricación de fósforos	5
4421.90.90	- - Otras	15